



Presidencia de la República
Declaración de prensa

Colaboración de las Fuerzas Armadas contra el narcotráfico y el crimen organizado

El martes pasado firmé un Decreto que autoriza la colaboración de las FFAA con las autoridades civiles y policiales, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, en el marco de las facultades que la Constitución y la Ley le otorgan al Presidente y a nuestras FFAA.

¿Por qué firmé este Decreto?

Para evitar que las drogas y el narcotráfico sigan llegando y envenenando a nuestras escuelas, hogares y barrios, y para evitar el inmenso daño que las drogas y el narcotráfico causan a nuestros niños, jóvenes, familias y sociedad.

Esta decisión, tomada dentro de mis atribuciones como Presidente, se fundamenta además en múltiples y poderosas razones:

Primera: el consumo de Drogas, especialmente en niños y adolescentes, ha venido creciendo en Chile y se produce a cada vez a más temprana edad. De hecho, los niños y jóvenes chilenos lideran el ranking de América Latina en consumo de marihuana, cocaína y pasta base. Por eso implementamos el Plan Elige Vivir sin Drogas.

Segunda: la producción de cocaína y otras drogas en países como Perú y Bolivia, con los cuales compartimos extensas fronteras, y en Colombia, ha alcanzado niveles record, y una parte significativa de esas drogas usan a Chile como país de tránsito o de consumo final.

Tercera: la incautación de drogas en Chile como marihuana, cocaína y pasta base, por parte de nuestras policías siguen siendo sustanciales y exigen una mejor protección de nuestras fronteras.

Cuarta: nuestra frontera norte, tanto marítima como terrestre, por su extensión, pasos no habilitados y características geográficas es muy vulnerable al narcotráfico y crimen organizado y requiere una vigilancia y protección más severa y eficaz. A esto se suma el tráfico por nuestras fronteras de contrabando de cigarrillos y de autos robados.

Igual como no se puede luchar contra los ladrones dejando abiertas las puertas de nuestras casas, tampoco se puede luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional dejando abiertas nuestras fronteras.

Por esa razón, en octubre de 2018 creamos en la Zona Norte, un Consejo de Coordinación para prevenir y controlar el narcotráfico y el crimen organizado en que participan el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa, Carabineros, PDI, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Directemar, la DGAC y Aduanas.

Con el Decreto firmado el martes pasado, a la coordinación agregamos la colaboración de nuestras Fuerzas Armadas, con nuestras policías, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Esta colaboración se materializará a través de apoyo en vigilancia, inteligencia, logística, transporte y tecnología. Y significa colaboración con, y no reemplazo de, Carabineros y PDI.

Quiero ratificar a todos mis compatriotas que como Presidente de Chile tengo el deber y la obligación de luchar con toda la fuerza de mi voluntad, el rigor de la ley y la colaboración de todas las instituciones, contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, que son enemigos implacables, que no respetan a nadie ni a nada, que envenenan a nuestros niños y jóvenes, destruyen nuestras familias, y debilitan nuestras instituciones, democracia y sociedad.

Sé que algunos han manifestado algunas críticas. Pero como Presidente de Chile no tengo ninguna duda que la protección de nuestros niños y jóvenes frente al letal y perverso efecto de las drogas, y la lucha frontal y sin contemplaciones contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, hacen necesaria la colaboración de nuestras FFAA.

Estoy convencido que, dadas las características de nuestras fronteras en el norte del país y las capacidades polivalentes de nuestras FFAA, ellas están preparadas y harán un gran aporte en la protección de nuestras fronteras y en la lucha, sin tregua ni cuartel, de la sociedad chilena toda, contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República